



RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0372

La Paz, 19 de agosto de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Parágrafo II del Artículo 103 de la Constitución Política del Estado, dispone que el Estado asumirá como política la implementación de estrategias para incorporar el conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías de información y comunicación.

Que los Parágrafos I y II del Artículo 72 de la Ley N° 164, de 08 de agosto de 2011, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y Comunicación, determinan que el Estado en todos sus niveles, fomentará el acceso, uso y apropiación social de las tecnologías de información y comunicación, el despliegue y uso de infraestructura, el desarrollo de contenidos y aplicaciones, la protección de las usuarias y usuarios, la seguridad informática y de redes, como mecanismos de democratización de oportunidades para todos los sectores de la sociedad y especialmente para aquellos con menores ingresos y con necesidades especiales. Las entidades públicas deberán adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación en el desarrollo de sus funciones.

Que el Artículo 77 de la referida Ley N° 164, establece que los Órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral en todos sus niveles, promoverán y priorizarán la utilización del software libre y estándares abiertos, en el marco de la soberanía y seguridad nacional. El Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado, elaborará el plan de implementación de software libre y estándares abiertos en coordinación con los demás órganos del Estado y entidades de la administración pública.

Que los Parágrafos II y III del Artículo 19 del Decreto Supremo N° 1793 de 13 de noviembre de 2013, que aprueba el Reglamento a la Ley N° 164, de 8 de agosto de 2011, para el Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación, señalan que el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos establecerá los mecanismos para el desarrollo comunitario de aplicaciones de Software Libre, transversales a las necesidades del Estado Plurinacional. La ejecución del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos, estará a cargo de las entidades públicas.

Que el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 2514 de 09 de septiembre de 2015, crea la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC, como una institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de la Presidencia. Asimismo, los incisos i) y j) del Artículo 7 de la citada norma, determina que la AGETIC tiene como funciones, elaborar, proponer, promover, gestionar, articular y actualizar el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos para las entidades del sector público; y otros planes relacionados con el ámbito de gobierno electrónico y seguridad informática; además, realizar el seguimiento y evaluación a la implementación del Plan de Implementación de Gobierno Electrónico y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos.

Que el Decreto Supremo N° 5309 de 08 de enero de 2025, establece el plazo hasta el 12 de enero de 2030, para que todas las entidades públicas concluyan el proceso de migración de los sistemas a Software Libre y Estándares Abiertos en el marco de la normativa vigente. Además, la Disposición Transitoria de la citada norma, señala





que la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC elaborará el nuevo Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos.

Que el Decreto Supremo N° 5322 de 23 de enero de 2025, aprueba el nuevo Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos - PISLEA cuyo Anexo forma parte integrante del citado Decreto Supremo. Por otro lado, el Parágrafo I del Artículo 3 de la referida norma, determina que el PISLEA es aplicable al Órgano Ejecutivo, a través de los Ministerios, entidades e instituciones bajo dependencia y tuición; y empresas públicas.

Que el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos, tiene por objetivo, establecer los mecanismos para concluir la implementación de software libre y estándares abiertos en las entidades públicas; por otra parte, en su punto 5.4 Procedimiento de Formulación y/o Actualización del PISLEA Institucional, determina que las entidades públicas deberán registrar la formulación y/o actualización de su PISLEA institucional en el Sistema de Registro y Seguimiento de Planes – SRSP, de acuerdo a lo siguiente: 1. La AGETIC, en un plazo de quince (15) días calendario a partir de la aprobación del presente plan, aprobará mediante Resolución Administrativa los contenidos mínimos que deben cumplir los PISLEA institucionales. 2. Las entidades públicas en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, de implementado el SRSP, deben registrar la formulación de su PISLEA institucional; posteriormente deben enviar las actualizaciones, cuando corresponda. 3. La AGETIC revisará cada plan institucional formulado y/o actualizado en un plazo máximo de quince (15) días hábiles a partir de su registro en el SRSP y dará a conocer sus observaciones, cuando corresponda. 4. Las entidades tendrán un plazo máximo de diez (10) días hábiles para ajustar sus planes en función a dichas observaciones. 5. A partir de la conformidad de la AGETIC, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles el responsable de implementación de Software Libre y Estándares Abiertos de la entidad pública, aplicará el mecanismo de Aprobación de Documentos de Ciudadanía Digital al PISLEA institucional a través del SRSP, el cual generará un formato de impresión y un código identificador. 6. A partir de la aprobación con Ciudadanía Digital, la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad pública, en un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles, aprobará el PISLEA institucional mediante resolución expresa que debe hacer referencia al código identificador generado por el SRSP. 7. Una vez aprobado el PISLEA institucional mediante resolución expresa, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles el responsable de implementación de Software Libre y Estándares Abiertos de la entidad pública debe registrar en el SRSP dicho documento. 8. Una vez realizada la aprobación, el plan institucional se constituirá en un documento oficial, sujeto a ejecución y seguimiento. 9. El PISLEA y su resolución de aprobación serán publicados en el portal habilitado por el CTIC-EPB para el efecto; con excepción de aquellos casos que sean declarados confidenciales en la resolución de aprobación.

Que la Disposición Final Primera del referido Decreto Supremo N° 5322, señala que las entidades públicas deben articular su PISLEA institucional a sus planes de mediano y corto plazo en el marco de la Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado.

Que los incisos c) y w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, dispone que en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, es atribución de los Ministros de Estado, dirigir la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente y emitir Resoluciones Ministeriales, así como Biministeriales y Multiministeriales en coordinación con las



Página 3 de 4



Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa, concluye que corresponde la aprobación del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos Institucional del Ministerio de Defensa 2025 – 2030, con Código de PISLEA: 9XK7K35K, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6 del punto 5.4 del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 5322 de 23 de enero de 2025 y el Decreto Supremo N° 5309 de 08 de enero de 2025, toda vez que no contraviene normativa legal vigente; por lo que, recomienda su aprobación mediante Resolución Ministerial.

POR TANTO:

El señor Ministro de Defensa en uso de las atribuciones conferidas por Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

RESUELVE:

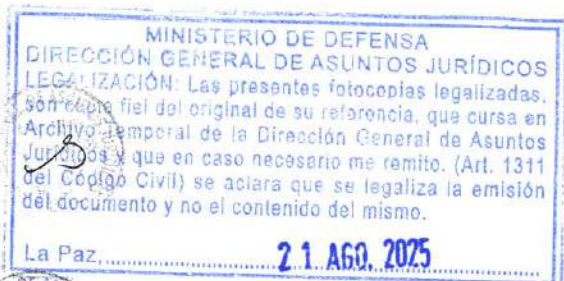
PRIMERO.- APROBAR el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos Institucional del Ministerio de Defensa 2025 – 2030, con Código de PISLEA: 9XK7K35K, que en Anexo forma parte integrante e indivisible de la presente Resolución Ministerial.

SEGUNDO.- Se instruye al Responsable de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos del Ministerio de Defensa, registrar en el Sistema de Registro y Seguimiento de Planes – SRSP, el referido documento, en cumplimiento a lo previsto en el numeral 7 del punto 5.4 del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 5322 de 23 de enero de 2025.

TERCERO.- La Unidad de Sistemas e Informática dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Defensa, queda encargada de la ejecución y estricto cumplimiento de la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Edmundo Novillo Aguilar
MINISTRO DE DEFENSA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



LPMR/NMBM/ccc.



Abg. Jorge A. Uzquiano Varga
ARCHIVISTA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE DEFENSA

Ligia P. Mercado Rocha
RPA 3770581 LPMR
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE DEFENSA



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

MINISTERIO DE DEFENSA



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

En el presente documento corresponde al **Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA)** elaborado por **Ministerio de Defensa**, con el propósito de fomentar la adopción de tecnologías que promuevan la **interoperabilidad**, la **transparencia** y **reducción de costos** en la administración pública.

Historial del plan

Estado	Nombre	Fecha
BORRADOR	GROVER PELAEZ GODOY	03/07/2025
PRESENTADO	GROVER PELAEZ GODOY	04/07/2025
VALIDADO AGETIC	JUAN GABRIEL TORREZ ARUNI	08/07/2025

Este documento fue aprobado por el Responsable del Plan, **GROVER PELAEZ GODOY**, a través del mecanismo de aprobación de documentos mediante Ciudadanía Digital.



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

1. EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN

El equipo humano responsable de la implementación del Plan de Software Libre y Estándares Abiertos está conformado por profesionales designados para la **elaboración, supervisión, soporte y seguimiento del plan**. A continuación, se detalla la distribución del equipo:

Nro	Datos del responsable	Unidad Organizativa	Funciones
1	GROVER PELAEZ GODOY	DESPACHO VICEMIN. DE DEFENSA Y COOPERACIÓN AL DES. INTEGRAL	Elaboración, Revisión, Implementación, Soporte, Supervisión
2	OVIDIO MARQUEZ CHIPANA	UNIDAD DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	Implementación, Soporte, Supervisión
3	FRANZ VASQUEZ MENCIA	UNIDAD DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	Implementación, Soporte, Supervisión
4	ALEXANDRA ANZE VEDIA	UNIDAD DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	Implementación, Soporte, Supervisión
5	KAREN ISABEL GOMEZ QUISPE	UNIDAD DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	Implementación, Soporte, Supervisión
6	CHRISTIAN MAURICIO DIAZ FERNANDEZ	UNIDAD DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	Implementación, Soporte, Supervisión
7	NAYSA MACHACA CHURQUI	UNIDAD DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	Implementación, Soporte, Supervisión
8	GONZALO ESPEJO MIRO	UNIDAD DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	Implementación, Soporte, Supervisión
9	ADRIÁN RODRIGUEZ ZELADA	UNIDAD DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	Implementación, Soporte, Supervisión
10	SANDRA CORI REYNOLDS	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Implementación, Soporte, Supervisión
11	OSCAR ALFREDO BENITO MAMANI	UNIDAD DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	Implementación, Soporte, Supervisión



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

2. CANTIDAD DE PERSONAL EN LA ENTIDAD POR UNIDAD ORGANIZACIONAL Vs CONOCIMIENTO DE SOFTWARE LIBRE Y ESTANDARES ABIERTOS

El siguiente cuadro presenta la distribución del personal por unidad organizativa según su **nivel de conocimiento en herramientas y estándares de software libre**, permitiendo identificar áreas con mayor necesidad de capacitación.

Nro	Unidad organizativa	Cantidad de personal	Conocimiento de Software libre y estándares abiertos			
			Ninguno	Básico	Medio	Alto
1	DESPACHO MINISTERIO DE DEFENSA	18	16	0	2	0
2	DEPARTAMENTALES DEFENSA CIVIL	82	82	0	0	0
3	VICEMIN. DE DEFENSA Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO INTEGRAL	12	11	1	0	0
4	VICEMINISTERIO DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO	11	11	0	0	0
5	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	42	37	5	0	0
6	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	11	10	1	0	0
7	DIR. GRAL. DE BIENES, PATRIMONIO E INFRAESTRUCTURA DE LAS FF.AA.	1	0	1	0	0
8	DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD	6	4	2	0	0
9	DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y AUXILIO	5	0	0	5	0
10	DIR. GRAL. DE INTERESES MARÍT. FLUV. LACUSTRES Y MARINA MERC.	9	7	2	0	0
11	DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA	4	4	0	0	0
12	DIRECCIÓN GENERAL DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO	2	2	0	0	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

13	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN	3	1	1	0	1
14	DIR. GRAL. DE POLÍTICAS DE DEF. Y COOPERACIÓN AL DES. INTEGRAL	3	0	3	0	0
15	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN	3	3	0	0	0
16	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD NACIONAL AEROPUERTARIA	6	4	1	1	0
17	DIRECCIÓN GENERAL DE TERRITORIAL MILITAR	4	3	1	0	0
18	DIRECCIÓN GENERAL DE ZONAS DE SEGURIDAD FRONTERIZA	4	1	1	2	0
19	DESPACHO VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL	30	28	0	2	0
20	GABINETE DE ASESORAMIENTO	1	1	0	0	0
21	GABINETE MILITAR	18	18	0	0	0
22	RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL Y SOCIAL	5	5	0	0	0
23	SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL OPAQ	4	4	0	0	0
24	UNIDAD ADMINISTRATIVA	145	128	6	10	1
25	UNIDAD BOLIVIANA DE PESCA MARÍTIMA	2	2	0	0	0
26	UNIDAD DE ANÁLISIS JURÍDICO	8	8	0	0	0
27	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	18	7	8	2	1
28	UNIDAD DE BIENES Y PATRIMONIO DE LAS FF.AA.	7	7	0	0	0
29	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	9	9	0	0	0
30	UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO INTEGRAL	8	8	0	0	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

31	UNIDAD DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE FRONTERAS	3	1	1	1	0
32	UNID. DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	4	3	1	0	0
33	UNIDAD DE EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	8	8	0	0	0
34	UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS	5	5	0	0	0
35	UNIDAD DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	2	2	0	0	0
36	UNIDAD DE GESTIÓN DE SUMINISTROS Y TRANSPORTE	15	13	1	1	0
37	UNIDAD DE GESTIÓN DE TRÁMITES	8	6	0	1	1
38	UNIDAD DE GESTIÓN JURÍDICA	16	16	0	0	0
39	UNIDAD DE GESTIÓN LOGÍSTICA	34	33	1	0	0
40	UNIDAD DE GESTIÓN MILITAR	4	4	0	0	0
41	UNIDAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ESPECIALIZADA	3	3	0	0	0
42	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA	12	10	2	0	0
43	UNIDAD DE INTERCULTURALIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	3	1	2	0	0
44	UNIDAD DE MARINA MERCANTE	7	7	0	0	0
45	UNIDAD DE MATERIAL BÉLICO	28	27	1	0	0
46	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL MILITAR	9	9	0	0	0
47	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	6	4	0	2	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

48	UNIDAD DE POLÍTICAS DE DEFENSA Y RELACIONES INTERNACIONALES	9	9	0	0	0
49	UNIDAD DE POLÍTICAS MARÍTIMAS	7	6	0	0	1
50	UNIDAD DE PREPARACIÓN Y COORDINACIÓN	2	1	0	1	0
51	UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	7	6	1	0	0
52	UNIDAD DE PUERTOS Y VÍAS NAVEGABLES	8	8	0	0	0
53	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	43	39	3	1	0
54	UNIDAD DE RÉGIMEN ESPECIAL DE SEGURIDAD FRONTERIZA	2	2	0	0	0
55	UNIDAD DE REGISTRO TERRITORIAL	80	80	0	0	0
56	UNIDAD DE RESPUESTA	5	4	0	1	0
57	UNIDAD DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	19	12	1	5	1
58	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	5	5	0	0	0
59	UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO SIDACTA	17	12	4	0	1
60	UNIDAD FINANCIERA	43	39	3	1	0
61	UNIDAD DE GESTIÓN LUCHA CONTRA CONTRABANDO	9	9	0	0	0
62	UNIDAD DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	1	1	0	0	0
63	UNIDAD DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	6	6	0	0	0
64	UNIDAD DE MOVILIZACIÓN TERRITORIAL	2	2	0	0	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

65	UNIDAD DE POLÍTICAS Y CAPACITACIÓN PARA LA SEG. AERONÁUTICA	3	3	0	0	0
66	UNIDAD DE PREVENCIÓN	4	4	0	0	0
67	UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA NAVEGACIÓN AÉREA	3	3	0	0	0
68	UNIDAD DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN	5	5	0	0	0
69	UNIDAD DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LUCHA CONTRA EL CONTRAB.	5	5	0	0	0
TOTAL		933	834	54	38	7



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

3. PERSONAL EN LA ENTIDAD QUE REQUIERE CAPACITACIÓN/SENSIBILIZACIÓN

A. PERSONAL DE UNIDADES ORGANIZACIONALES QUE NO CORRESPONDEN A LA UNIDAD DE SISTEMAS

El cuadro a continuación identifica las **unidades organizativas, su personal total y el número de personas que requieren capacitación o sensibilización** en el uso de software libre. También incluye un cronograma anual para asegurar el avance progresivo.

Nro	Unidad organizativa	Cantidad total del personal	Cantidad personal que requiere capacitación / sensibilización	Gestión	Cronograma de capacitación
1	DESPACHO MINISTERIO DE DEFENSA	18	18	2025	0
				2026	5
				2027	13
				2028	0
2	DESPACHO VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL	30	30	2025	0
				2026	9
				2027	21
				2028	0
3	DESPACHO VICEMIN. DE DEFENSA Y COOPERACIÓN AL DES. INTEGRAL	12	12	2025	0
				2026	4
				2027	8
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

4	DESPACHO VICEMINISTERIO DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO	11	11	2025	0
				2026	3
				2027	8
				2028	0
5	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	42	42	2025	0
				2026	13
				2027	29
				2028	0
6	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	11	11	2025	0
				2026	3
				2027	8
				2028	0
7	DIR. GRAL. DE BIENES, PATRIMONIO E INFRAESTRUCTURA DE LAS FF.AA.	1	1	2025	0
				2026	1
				2027	0
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

8	DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD	6	6	2025	0
				2026	2
				2027	4
				2028	0
9	DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y AUXILIO	5	5	2025	0
				2026	2
				2027	3
				2028	0
10	DIR. GRAL. DE INTERESES MARÍT. FLUV. LACUSTRES Y MARINA MERC.	9	9	2025	0
				2026	3
				2027	6
				2028	0
11	DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA	4	4	2025	0
				2026	1
				2027	3
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

12	DIRECCIÓN GENERAL DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO	2	2	2025	0
				2026	1
				2027	1
				2028	0
13	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN	3	2	2025	0
				2026	1
				2027	1
				2028	0
14	DIR. GRAL. DE POLÍTICAS DE DEF. Y COOPERACIÓN AL DES. INTEGRAL	3	3	2025	0
				2026	1
				2027	2
				2028	0
15	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN	3	3	2025	0
				2026	1
				2027	2
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

16	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD NACIONAL AEROPUERTARIA	6	6	2025	0
				2026	2
				2027	4
				2028	0
17	DIRECCIÓN GENERAL DE TERRITORIAL MILITAR	4	4	2025	0
				2026	1
				2027	3
				2028	0
18	DIRECCIÓN GENERAL DE ZONAS DE SEGURIDAD FRONTERIZA	4	4	2025	0
				2026	1
				2027	3
				2028	0
19	DEPARTAMENTALES DEFENSA CIVIL	82	82	2025	0
				2026	25
				2027	57
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

20	GABINETE DE ASESORAMIENTO	1	1	2025	0
				2026	1
				2027	0
				2028	0
21	GABINETE MILITAR	18	18	2025	0
				2026	5
				2027	13
				2028	0
22	RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL Y SOCIAL	5	5	2025	0
				2026	2
				2027	3
				2028	0
23	SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL OPAQ	4	4	2025	0
				2026	1
				2027	3
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

24	UNIDAD ADMINISTRATIVA	145	144	2025	0
				2026	44
				2027	100
				2028	0
25	UNIDAD BOLIVIANA DE PESCA MARÍTIMA	2	2	2025	0
				2026	1
				2027	1
				2028	0
26	UNIDAD DE ANÁLISIS JURÍDICO	8	8	2025	0
				2026	2
				2027	6
				2028	0
27	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	18	17	2025	0
				2026	5
				2027	12
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

28	UNIDAD DE BIENES Y PATRIMONIO DE LAS FF.AA.	7	7	2025	0
				2026	2
				2027	5
				2028	0
29	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	9	9	2025	0
				2026	3
				2027	6
				2028	0
30	UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO INTEGRAL	8	8	2025	0
				2026	2
				2027	6
				2028	0
31	UNIDAD DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE FRONTERAS	3	3	2025	0
				2026	1
				2027	2
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

32	UNID. DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	4	4	2025	0
				2026	1
				2027	3
				2028	0
33	UNIDAD DE EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	8	8	2025	0
				2026	2
				2027	6
				2028	0
34	UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS	5	5	2025	0
				2026	2
				2027	3
				2028	0
35	UNIDAD DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	2	2	2025	0
				2026	1
				2027	1
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

36	UNIDAD DE GESTIÓN DE SUMINISTROS Y TRANSPORTE	15	15	2025	0
				2026	5
				2027	10
				2028	0
37	UNIDAD DE GESTIÓN DE TRÁMITES	8	7	2025	0
				2026	2
				2027	5
				2028	0
38	UNIDAD DE GESTIÓN JURÍDICA	16	16	2025	0
				2026	5
				2027	11
				2028	0
39	UNIDAD DE GESTIÓN LOGÍSTICA	34	34	2025	0
				2026	10
				2027	24
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

40	UNIDAD DE GESTIÓN MILITAR	4	4	2025	0
				2026	1
				2027	3
				2028	0
41	UNIDAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ESPECIALIZADA	3	3	2025	0
				2026	1
				2027	2
				2028	0
42	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA	12	12	2025	0
				2026	4
				2027	8
				2028	0
43	UNIDAD DE INTERCULTURALIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	3	3	2025	0
				2026	1
				2027	2
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

44	UNIDAD DE MARINA MERCANTE	7	7	2025	0
				2026	2
				2027	5
				2028	0
45	UNIDAD DE MATERIAL BÉLICO	28	28	2025	0
				2026	8
				2027	20
				2028	0
46	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL MILITAR	9	9	2025	0
				2026	3
				2027	6
				2028	0
47	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	6	6	2025	0
				2026	2
				2027	4
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

48	UNIDAD DE POLÍTICAS DE DEFENSA Y RELACIONES INTERNACIONALES	9	9	2025	0
				2026	3
				2027	6
				2028	0
49	UNIDAD DE POLÍTICAS MARÍTIMAS	7	6	2025	0
				2026	2
				2027	4
				2028	0
50	UNIDAD DE PREPARACIÓN Y COORDINACIÓN	2	2	2025	0
				2026	1
				2027	1
				2028	0
51	UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	7	7	2025	0
				2026	2
				2027	5
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

52	UNIDAD DE PUERTOS Y VÍAS NAVEGABLES	8	8	2025	0
				2026	2
				2027	6
				2028	0
53	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	43	43	2025	0
				2026	13
				2027	30
				2028	0
54	UNIDAD DE RÉGIMEN ESPECIAL DE SEGURIDAD FRONTERIZA	2	2	2025	0
				2026	1
				2027	1
				2028	0
55	UNIDAD DE REGISTRO TERRITORIAL	80	80	2025	0
				2026	24
				2027	56
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

56	UNIDAD DE RESPUESTA	5	5	2025	0
				2026	2
				2027	3
				2028	0
57	UNIDAD DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	9	9	2025	0
				2026	5
				2027	4
				2028	0
58	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	5	5	2025	0
				2026	2
				2027	3
				2028	0
59	UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO SIDACTA	17	16	2025	0
				2026	5
				2027	11
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

60	UNIDAD FINANCIERA	43	43	2025	0
				2026	13
				2027	30
				2028	0
61	UNIDAD DE GESTIÓN LUCHA CONTRA CONTRABANDO	9	9	2025	0
				2026	3
				2027	6
				2028	0
62	UNIDAD DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	1	1	2025	0
				2026	1
				2027	0
				2028	0
63	UNIDAD DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	6	6	2025	0
				2026	2
				2027	4
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

64	UNIDAD DE MOVILIZACIÓN TERRITORIAL	2	2	2025	0
				2026	1
				2027	1
				2028	0
65	UNIDAD DE POLÍTICAS Y CAPACITACIÓN PARA LA SEG. AERONÁUTICA	3	3	2025	0
				2026	1
				2027	2
				2028	0
66	UNIDAD DE PREVENCIÓN	4	4	2025	0
				2026	1
				2027	3
				2028	0
67	UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA NAVEGACIÓN AÉREA	3	3	2025	0
				2026	1
				2027	2
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

68	UNIDAD DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN	5	5	2025	0
				2026	2
				2027	3
				2028	0
69	UNIDAD DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LUCHA CONTRA EL CONTRAB.	5	5	2025	0
				2026	2
				2027	3
				2028	0
TOTAL		923	917		



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

B.PERSONAL EN LA ENTIDAD QUE REQUIERE CAPACITACIÓN (PERSONAL EN LA UNIDAD DE SISTEMAS)

El siguiente cuadro describe el personal en la **unidad de sistemas** que requiere formación específica en tres áreas clave: **administración de servidores, soporte técnico y desarrollo de sistemas**. Se incluye un cronograma para garantizar el cumplimiento gradual de la capacitación.

Nro	Temática	Cantidad total del personal	Cantidad personal que requiere capacitación	Gestión	Cronograma de capacitación
1	Administración de servidores	10	10	2025	0
				2026	10
				2027	0
				2028	0
2	Desarrollo de sistemas	10	5	2025	0
				2026	5
				2027	0
				2028	0
3	Soporte	10	5	2025	0
				2026	5
				2027	0
				2028	0
TOTAL		30	20		



4. INVENTARIO DE SOFTWARE DE ESCRITORIO

El inventario a continuación detalla la cantidad de **equipos de escritorio y portátiles** que serán migrados de **software privativo a software libre**. Incluye los sistemas operativos y suites ofimáticas actuales, así como las alternativas a ser adoptadas y un cronograma de avance anual.

Nro	Sistema operativo actual	Ofimática actual	Sistema operativo a migrar	Ofimática a migrar	Cantidad de equipos	Gestión	Cronograma de migración
1	Windows 11	Microsoft Office Professional Plus 2013	Linux Mint	OnlyOffice	36	2025	0
						2026	18
						2027	18
						2028	0
2	Windows 10	Microsoft Office Professional Plus 2010	Linux Mint	OnlyOffice	36	2025	0
						2026	18
						2027	18
						2028	0
3	Windows 10	Microsoft Office Professional Plus 2013	Linux Mint	OnlyOffice	652	2025	0
						2026	326
						2027	326
						2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

4	Windows 8	Microsoft Office Professional Plus 2013	Linux Mint	OnlyOffice	2	2025	0
						2026	2
						2027	0
						2028	0
5	Windows 7	Microsoft Office Professional Plus 2013	Linux Mint	OnlyOffice	100	2025	0
						2026	50
						2027	50
						2028	0
6	Windows 7	Microsoft Office Professional Plus 2010	Linux Mint	OnlyOffice	40	2025	0
						2026	20
						2027	20
						2028	0
TOTAL					866		



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

5. SERVIDORES

A. SERVIDORES FÍSICOS

Cantidad total de servidores físicos de la entidad:	3
---	---

La siguiente tabla enumera los servidores físicos que serán migrados de **software privativo a software libre**, indicando el **sistema operativo actual**, la **distribución Linux a implementar**, la **cantidad de servidores** y un **cronograma de migración**.

Nro	Sistema operativo base del hardware actual	Distribución a ser migrado	Cantidad de servidores	Gestión	Cronograma migración
1	Windows Server 2019	PROXMOX 8	1	2025	0
				2026	0
				2027	1
				2028	0
2	VMware ESXi	PROXMOX 8	1	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	1
3	Windows Server 2003	PROXMOX 8	1	2025	0
				2026	0
				2027	1
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

TOTAL	3
-------	---



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

B. SERVIDORES VIRTUALES

Cantidad total de servidores virtuales de la entidad:

7

La tabla a continuación presenta los **servidores virtuales** que serán migrados a **software libre**, detallando el **sistema operativo actual**, la **distribución Linux adoptada**, la **cantidad de servidores** y un **cronograma de migración**.

Nro	Sistema operativo del servidor virtual	Distribución a ser migrado	Cantidad de servidores	Gestión	Cronograma migración
1	Windows Server 2012 R2	Debian 12 (Bookworm)	2	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	2
2	Windows Server 2019	Debian 12 (Bookworm)	3	2025	0
				2026	0
				2027	1
				2028	2
3	Windows 10	Debian 12 (Bookworm)	2	2025	0
				2026	2
				2027	0
				2028	0
TOTAL			7		



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

6. SISTEMAS, APLICACIONES O SERVICIOS

Cantidad total de sistemas, aplicaciones y servicios de la entidad:

11

El inventario siguiente muestra los **sistemas, aplicaciones y servicios de la entidad**, junto con sus tecnologías actuales, la operación a realizar (**migración, desarrollo, etc.**) y un cronograma de avance.

Nro	Nombre de Sistema, Aplicaciones o Servicios	Framework o Lenguaje de programación actual	Motor de base de datos actual	Operación a realizar	Gestión	Cronograma de avance
1	SISTEMA GERENCIAL ERP	.NET	Microsoft SQL Server	Desarrollo total	2025	0%
					2026	0%
					2027	0%
					2028	100%
2	SISTEMA CERTMIL	.NET	Microsoft SQL Server	Desarrollo total	2025	0%
					2026	0%
					2027	50%
					2028	50%
3	SISTEMA DE BIOVIVER	.NET	Microsoft SQL Server	Desarrollo total	2025	50%
					2026	50%
					2027	0%
					2028	0%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

4	CORREO INSTITUCIONAL OUTLOOK	JavaScript C# C++	Microsoft SQL Server	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	50%
					2027	50%
					2028	0%
5	DOMAIN NAME SERVICE	C# C++ .NET	Ninguno	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	50%
					2027	50%
					2028	0%
6	ACTIVE DIRECTORY	C# C++ .NET	Ninguno	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	50%
					2027	50%
					2028	0%
7	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SIAF	Informix-4GL	IBM Informix	Desarrollo total	2025	0%
					2026	0%
					2027	50%
					2028	50%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

8	AutoCAD	C++ Visual Basic 6	SQLite	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	0%
					2027	0%
					2028	100%
9	Adobe Photoshop	C++	Ninguno	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	0%
					2027	0%
					2028	100%
10	Adobe Illustrator	C++	Ninguno	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	0%
					2027	0%
					2028	100%
11	Adobe Premiere	C++	Ninguno	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	0%
					2027	0%
					2028	100%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

7. INVENTARIO DE SOFTWARE ASOCIADO A UN HARDWARE ESPECIALIZADO

El cuadro siguiente detalla el **software vinculado a hardware especializado**, incluyendo su **fabricante, el hardware asociado y el uso específico**.

Nro	Datos del software	Fabricante/Proveedor	Hardware asociado	Uso específico
1	Epson Printer Driver	Epson	Epson WF C5710	Imprimir, escanear y fotocopiar documentos
2	Canon UFR II - Generic Plus	Canon	Canon 1643iF	Imprimir, escanear y fotocopiar documentos
3	Canon UFR II	Canon	Canon 4039i	Imprimir, escanear y fotocopiar documentos
4	Canon Generic UFR II	Canon	Canon 4235	Imprimir documentos
5	Canon UFR II	Canon	Canon 4535i	Fotocopiar documentos
6	Canon Generic UFR II	Canon	Canon 500i	Imprimir, escanear y fotocopiar documentos
7	Canon ScanGear - CaptureOnTouch	Canon	Canon DR M260	Escanear documentos
8	Canon Generic UFR II	Canon	Canon ER2020	Imprimir, escanear y fotocopiar documentos
9	Epson Printer Driver	Canon Generic	Canon Generic Plus Ufr II	Imprimir, escanear y fotocopiar documentos
10	Canon Generic UFR II	Canon	Canon GPR	Imprimir, escanear y fotocopiar documentos
11	Canon Generic UFR II	Canon image	Canon image 529i	Imprimir, escanear y fotocopiar documentos



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

12	Canon Generic UFR II	Canon	Canon Image Runer 45351	Fotocopiar documentos
13	Canon Generic UFR II	Canon	Canon iR1024	Imprimir, escanear y fotocopiar documentos
14	Canon Generic UFR II	Canon	Canon iR1024N	Imprimir documentos
15	Epson Printer Driver	Canon	Canon LBP 3000	Imprimir documentos
16	Epson Printer Driver	Canon	Canon LBP 6300dn	Imprimir documentos
17	Epson Printer Driver	Canon	Canon LBT 3000	Imprimir documentos
18	Panasonic KX Driver	Canon	Canon M111281	Escanear documentos
19	Canon Generic UFR II	Canon	Canon P3000	Imprimir documentos
20	Canon UFR II - Generic Plus	Canon	Canon Runner 1643	Imprimir, escanear y fotocopiar documentos
21	Epson Printer Driver	Epson	Epson C5710	Imprimir, escanear y fotocopiar documentos
22	Epson ESC-P-R	Epson	Epson FX 2190	Imprimir documentos
23	Epson Printer Driver	Epson	Epson L210	Imprimir, escanear y fotocopiar documentos
24	Epson Printer Driver	Epson	Epson L220	Imprimir, escanear y fotocopiar documentos
25	Epson Printer Driver	Epson	Epson L226	Imprimir, escanear y fotocopiar documentos
26	Epson Printer Driver	Epson	Epson L3100	Imprimir, escanear y fotocopiar documentos



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

27	Epson Printer Driver	Epson	Epson L3110	Imprimir, escanear y fotocopiar documentos
28	Epson Printer Driver	Epson	Epson L3150	Imprimir, escanear y fotocopiar documentos
29	Epson Printer Driver	Epson	Epson L355	Imprimir, escanear y fotocopiar documentos
30	Epson Printer Driver	Epson	Epson L380	Imprimir, escanear y fotocopiar documentos
31	Epson Printer Driver	Epson	Epson L395	Imprimir, escanear y fotocopiar documentos
32	Epson Printer Driver	Epson	Epson L396	Imprimir, escanear y fotocopiar documentos
33	Epson Printer Driver	Epson	Epson L4150	Imprimir, escanear y fotocopiar documentos
34	Epson Printer Driver	Epson	Epson L5190	Imprimir, escanear y fotocopiar documentos
35	Epson Printer Driver	Epson	Epson L5290	Imprimir, escanear y fotocopiar documentos
36	Epson Printer Driver	Epson	Epson L555	Imprimir, escanear y fotocopiar documentos
37	Epson Printer Driver	Epson	Epson L655	Imprimir, escanear y fotocopiar documentos
38	Epson Printer Driver	Epson	Epson L800	Imprimir documentos
39	Epson Printer Driver	Epson	Epson L805	Imprimir documentos



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

40	Epson ESC-P-R	Epson	Epson LQ 2090	Imprimir documentos
41	Epson Printer Driver	Epson	Epson Powerlite W42	Proyección para exposiciones
42	Epson Printer Driver	Epson	Epson Powerlite x12	Proyección para exposiciones
43	Epson Printer Driver	Epson	Epson Powerlite x24	Proyección para exposiciones
44	Epson Printer Driver	Epson	Epson WF C5710	Imprimir documentos
45	HP Universal Print Driver	HP scan	HP C7780B	Imprimir planos
46	Epson Printer Driver	HP EscanJet Enterprise	HP EscanJet Enterprise Flow 7500	Escanear documentos
47	HP Universal Print Driver	HP LaserJet	HP LaserJet 1015	Imprimir, escanear y fotocopiar documentos
48	HP Universal Print Driver	HP LaserJet	HP LaserJet 1020	Imprimir documentos
49	HP Universal Print Driver	HP LaserJet	HP LaserJet 1022	Imprimir documentos
50	HP Universal Print Driver	HP LaserJet	HP LaserJet 1201	Imprimir documentos
51	HP Scan Software ScanJet Enterprise	HP LaserJet	HP LaserJet 7500	Escanear documentos
52	HP Universal Print Driver	HP LaserJet	HP LaserJet CP 2025	Imprimir documentos
53	HP Universal Print Driver	HP LaserJet	HP LaserJet M401dne	Imprimir documentos
54	HP Universal Print Driver	HP LaserJet	HP LaserJet M402dne	Imprimir documentos
55	HP Universal Print Driver	HP LaserJet	HP LaserJet M425fdw	Imprimir, escanear y fotocopiar documentos
56	HP Universal Print Driver	HP LaserJet	HP LaserJet M506	Imprimir documentos



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

57	HP Universal Print Driver	HPLaserJet	HP LaserJet M602	Imprimir documentos
58	HP Universal Print Driver	HPLaserJet	HP LaserJet M608	Imprimir documentos
59	HP Universal Print Driver	HPLaserJet	HP LaserJet M607	Imprimir documentos
60	HP Universal Print Driver	HPLaserJet	HP LaserJet M606	Imprimir documentos
61	HP Universal Print Driver	HPLaserJet	HP LaserJet M652	Imprimir documentos
62	HP Universal Print Driver	HPLaserJet	HP LaserJet P1006	Imprimir documentos
63	ZKTeco Face SDK	ZKTeco	Zkteco Uface 800	Control de personal
64	ZKTeco Face SDK	ZKTeco F	Zkteco Speedface	Control de personal
65	Xerox Global Print Driver	Xerox	XEROX Versant 80	Imprimir libretas de servicio militar
66	Panasonic KX Driver	Panasonic	Panasonic KX FT988	Envío y recepción de documentos
67	Canon Generic Driver	Panasonic	Panasonic KX FT934	Envío y recepción de documentos
68	Konica Minolta Driver	Konica	Konica Bizhub 808	Fotocopiar documentos
69	HP Universal Print Driver HPLaserJet	HPLaserJet	HP LaserJet P1102	Imprimir documentos
70	HP Universal Print Driver HPLaserJet	HPLaserJet	HP LaserJet P1102w	Imprimir documentos
71	HP Universal Print Driver	HPLaserJet	HP LaserJet P1600	Imprimir documentos
72	HP Universal Print Driver	HPLaserJet	HP LaserJet P1606dn	Imprimir documentos
73	HP Universal Print Driver	HPLaserJet	HP LaserJet P2015	Imprimir documentos
74	HP Universal Print Driver	HPLaserJet	HP LaserJet P2035	Imprimir documentos



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

75	HP Universal Print Driver	HPLaserJet	HP LaserJet P20550dn	Imprimir documentos
76	HP Universal Print Driver	HPLaserJet	HP LaserJet Pro 400 mfp	Imprimir, escanear y fotocopiar documentos
77	HP Universal Print Driver	HPLaserJet	HP LaserJet P2055dn	Imprimir documentos
78	HP Universal Print Driver	HPLaserJet	HP LaserJet P20550	Imprimir documentos



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

8. CONJUNTO DE DATOS

Los conjuntos de datos que se migrarán de **formatos privativos a estándares abiertos** se presentan en la siguiente tabla, especificando las **características principales, el formato actual, el formato a adoptar y un cronograma de avance**.

Nro	Descripción/Características	Formato actual	Formato a ser adoptado	Gestión	Cronograma de adaptación por porcentaje de avance
1	Imagen editable mapa de bits, banners, afiches, presentaciones, boletines	PSD - Documento de Photoshop (.psd, .pdd, .psb)	XCF Documento de edición de imágenes (.xcf)	2025	0%
				2026	0%
				2027	0%
				2028	100%
2	Proyecto de video, spots de video, publicidad, cursos, tutoriales	PRPROJ Documento de Adobe Premiere (.prproj)	KDENLIVE Documento de edición de video (.kdenlive)	2025	0%
				2026	0%
				2027	0%
				2028	100%
3	Documento de texto, cartas informes, oficios	DOC - Documento de Word (.doc, .dot, .wbk)	ODT - Documento de texto abierto (.odt)	2025	0%
				2026	50%
				2027	50%
				2028	0%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

4	Documento de texto, cartas informes, oficios	DOCX - Documento de Word (XML) (.docx, .docm, .dotx, .dotm)	ODT - Documento de texto abierto (.odt)	2025	0%
				2026	50%
				2027	50%
				2028	0%
5	Hojas de cálculo, tablas, formularios, planillas	XLS - Hoja de cálculo de Excel (.xls, .xlt, .xla, .xlm, .xlw)	ODS - Hojas de cálculo (.ods)	2025	0%
				2026	50%
				2027	50%
				2028	0%
6	Hojas de cálculo, tablas, formularios, planillas	XLSX - Hoja de cálculo de Excel (XML) (.xlsx, .xlsm, .xltx, .xltm, .xlam, .sla)	ODS - Hojas de cálculo (.ods)	2025	0%
				2026	50%
				2027	50%
				2028	0%
7	Dibujo técnico 2D, 3D CAD, Plantilla de dibujo CAD	DWG Formato CAD propietario para dibujos 2D/3D	DXF - formato de archivo de datos LibreCAD (.dxf)	2025	0%
				2026	0%
				2027	0%
				2028	100%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

8	Presentaciones, publicaciones	PPT - Presentación de PowerPoint (.ppt, .pot, .pps, .ppa)	ODP - Presentaciones (.odp)	2025	0%
				2026	50%
				2027	50%
				2028	0%
9	Presentaciones, publicaciones	PPTX - Presentación de PowerPoint (XML) (.pptx, .pptm, .potx, .potm, .ppsx, .ppsm, .sldx, .sldm)	ODP - Presentaciones (.odp)	2025	0%
				2026	50%
				2027	50%
				2028	0%
10	Audio sin pérdida, cuñas de audio, comunicados, reuniones, otros	WMA - Windows Media Audio (.wma, .wmv)	FLAC - Audio sin pérdidas (.flac)	2025	0%
				2026	50%
				2027	50%
				2028	0%
11	Video comprimido, audio de reuniones, cuñas, otros	AVI - Audio Video Interleave (.avi, .divx)	MP3 - Audio con pérdidas (.mp3)	2025	0%
				2026	50%
				2027	50%
				2028	0%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

12	Archivo comprimido de cualquier información	RAR - Archivo comprimido RAR (.rar, .rev, .r00)	TAR - Archivo de almacenamiento (.tar)	2025	0%
				2026	50%
				2027	50%
				2028	0%
13	Diseño vectorial, artes graficas, afiches, banners	AI Documento de Adobe Illustrator (.ai)	SVG - Gráficos vectoriales (.svg)	2025	0%
				2026	0%
				2027	0%
				2028	100%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN A SOFTWARE LIBRE

MINISTERIO DE DEFENSA, no cuenta con normativas internas que respalden la migración al software libre y estándares abiertos